

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

19.- Pregunta N.º 1020, relativa a porcentaje de menores de edad que han salido de los centros de acogida han adquirido la autorización de trabajo, desagregado por sexo, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5300-1020]

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Punto diecinueve, pregunta relativa a porcentaje de menores de edad que han salido de los centros de acogida, han adquirido la autorización de trabajo desagregado por sexo.

Tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Volvemos a la dinámica en la que usted puede cuestionar desde donde yo hago las preguntas pero yo no puedo cuestionar como desarrolla usted su trabajo, esto obviamente no es justo, de ninguna de las maneras, pero si usted considera que dentro de sus obligaciones como Consejera puede permitirse esta situación pues bueno es usted libre de considerarlo como quiera.

Por otro lado cuando nosotras estamos hablando de esta forma no es la forma en que usted debiera organizar los trabajos dentro de la Consejería y dentro del ICASS estamos cargando la responsabilidad sobre usted porque si usted se está remitiendo constantemente a que todo esto es cuestión de los técnicos, lo que yo no termino de entender es que pinta usted como Consejera.

Nosotros entendemos que cuando un Diputado o una Diputada, un Consejero, una Consejera haya pasado por esta Cámara o no haya llegado al cargo está en su puesto en cierto modo también es para decir como se tiene que hacer el trabajo porque establecer políticas, hacer políticas significa darle un toque determinado a como se hacen las cosas obviamente yo entiendo que no se hacen las mismas cosas en la infancia cumpliendo las mismas leyes sí, pero no de la misma forma cuando están ustedes en la Consejería que cuando estaba el Partido Popular.

Hay algo que es lo que tiene que marcar la diferencia y nosotros la diferencia la marcamos en el rigor con el que se desarrollan las cosas. Y yo entiendo que si usted lleva tres años dirigiendo esto y no ha entendido imprescindible que haya unas tablas en las que haya datos estadísticos que permitan formular políticas públicas con rigor, usted no está haciendo bien su trabajo. No los funcionarios y funcionarias que hacen lo que se les dice que tienen que hacer de arreglo a sus conocimientos técnicos y a la legislación vigente, pero quien está obligado a dirigir los trabajos de esos funcionarios en todo caso es usted.

Por lo tanto, le voy a pedir, yo no le voy a hablar de que no le voy a tolerar que esas no son mis formas yo le tolero a usted que diga lo que considere oportuna. Yo no soy quien para decirle a usted que puede o que no puede decir, sí que le digo lo que usted estaba obligada a hacer y no ha hecho. Lo que sí le estoy diciendo es que la responsabilidad no es de unos funcionarios en ningún caso que en todo caso dirigen sus trabajos según el cargo político que tienen encima manda, por lo tanto, pare por favor de decir que esto es cuestión de los funcionarios y que yo estoy cuestionando su trabajo.

Yo cuestiono las ordenes como cargo político le está dando a unos determinados funcionarios o de la manera en que usted está o no orientando el trabajo de hacer de los mismos.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Turno para la Sra. Vicepresidenta .

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sra. Ordóñez, que mal suena eso de dar las órdenes a los funcionarios. Está usted bastante equivocada. Con las expresiones que utiliza. Sí, sí, riase porque sabe usted que lo que está diciendo no se ajusta a la realidad.

Mire, fíjese si hay diferencia entre lo que hacía el anterior gobierno a lo que hace este Gobierno que nada más llegar como le dije, evaluamos el sistema y lo que estamos haciendo para centrarnos en lo que son las funciones del sistema de infancia y adolescencia es cumplir la ley y desarrollar la ley de infancia y adolescencia en nuestra comunidad autónoma que no estaba desarrollando como se corresponde.

Llevar a cabo la cartera de servicios, hacer una evaluación externa por parte de una universidad, de la Universidad de Oviedo y seguir todas las recomendaciones que nos están diciendo después de evaluar nuestro sistema y desde luego yo no le voy a decir a un técnico lo que tiene que hacer para atender a un menor. En absoluto. Porque es él el que sabe como hacerlo. Perfectamente. Pero no solamente el, todo el conjunto de técnicos y de funcionarios que intervienen en el sistema de protección al menor y a la adolescencia. Por lo tanto yo no le doy órdenes a un técnico. Yo no voy a la

subdirección de infancia a darle órdenes a un técnico para decirle como tiene que atender a un menor que llega al sistema. No, no se las doy, no se las puedo dar. Aquí hay unos criterios técnicos. Y lo que yo sí que hago es planificar y poner en marcha una serie de políticas que creemos que son mejores fruto de una evaluación para que nuestro sistema de protección y acogida sea mejor.

Y le vuelvo a repetir, porque usted está haciendo aquí hoy un debate sobre las políticas destinadas al menor y al adolescente pero interpéleme, interpéleme para que yo le pueda decir cuales son las políticas que estábamos llevando a cabo. Porque no es de recibo que usted a meras preguntas estadísticas usted me pide datos y le doy datos esté cuestionando todo un sistema de protección que se está llevando a cabo en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, vuelvo a decir, la invito a que registre mejor, mañana que pasado una interpelación o una comparecencia, lo que usted considere y si no la pediré yo a petición propia para poder venir aquí a hablar de las políticas del menor. Y del gran trabajo que se está haciendo. Y siempre siendo conscientes que hay muchas cosas por mejorar. Que hay muchas cosas en las que avanzar, que seguramente todos y todas podemos dar mucho más de lo que damos. Pero desde luego el sistema está funcionando muy bien. Fruto de una evaluación y con unos grandes profesionales, profesionales, con una gran vocación que están trabajando con un tema muy sensible en esta sociedad que desgraciadamente va cada vez peor. Porque cada vez teneos más problemas entre los menores y entre los adolescentes.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Turno de réplica de la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Bueno usted considera que no tiene que dirigir los trabajos de los funcionarios pero considera que puede decirle a esta Diputada como ejercer el suyo.

Entonces bueno, pues hay consideraciones curiosas las suyas.

Dice usted que lo primero que han hecho ha sido evaluar. Ustedes han entrado a evaluar. Por ejemplo entiendo que han evaluado en que medida se ha conseguido la inserción laboral de los jóvenes que pasan por protección de menores. Entiendo que dentro de las pautas de evaluación como uno de los hechos a evaluar habrá estado este, porque para mí sería un objetivo y yo entiendo que para muchos de los Diputados y Diputadas que están aquí reunidos es importante el hecho de saber cuántos hemos conseguido insertar laboralmente.

Pero claro, cómo lo han elaborado ustedes si el soporte informático no permite el soporte del dato de cuántos menores de edad que han salido de los centros de acogida han adquirido la autorización de trabajo.

Vuelvo a repetirlo, yo estoy cuestionando el método, es que me habla usted de evaluación cuando me dice a la vez que no tiene datos estadísticos o que no existen esas tablas porque usted no lo considera relevante.

¿En base a qué ha evaluado? ¿En base a qué? Además me ha dicho hemos evaluado para después desarrollar las políticas públicas. Si ha evaluado sin datos cómo después ha planificado y proyectado las políticas públicas, ¿pero no entiende que para nosotros no tiene ningún sentido evaluaciones sin datos estadísticos que permitan estandarizar respuestas?

¿Cómo hacen ustedes la evaluación de las políticas públicas? ¿cómo lo hacen? Sin datos, ¿cómo lo hacen? ¿y qué resultados le dan las evaluaciones sin datos estadísticos y cómo sin datos estadísticos imposibles de evaluar consiguen ustedes reformular políticas públicas para adaptarlas, para hacerlas más eficaces, más eficientes?

¿Cómo lo hacen? Es que esa es la pregunta, Sra. Vicepresidenta. Yo he entrado a esta comisión hoy pensando y bueno es que todavía tengo mis dudas se lo tengo que reconocer, si usted no quería darme una información, pero es que salgo de esta Comisión mucho peor porque salgo con la sensación de que ustedes ni tienen ni quieren tener la información necesaria para evaluar políticas públicas y para hacer planificación de políticas públicas.

Y yo no estoy cuestionando a ninguno de los técnicos que hacen individualmente su trabajo de la mejor manera posible, estoy diciéndola que lo que usted está vendiendo y lo que usted está diciendo aquí que hace no puede ser cierto en ningún caso, no existe evaluación rigurosa posible sin datos estadísticos, no existe.

Y no se puede utilizar una evaluación que no se ha hecho con datos estadísticos para hacer una planificación de políticas públicas.

Y quizá yo no sepa concretamente cuáles son las leyes que rigen la infancia, pero sí se planificación de políticas públicas y de evaluación de políticas públicas. De eso sí se, y probablemente más o casi tanto, creo que igual solo hay un diputado aquí en la Cámara que pueda saberlo de una manera tan específica como yo.

Pero hombre, después de la Comisión le puede preguntar si los datos estadísticos son relevantes para hacer evaluaciones, y le va a explicar a él también cómo ustedes son capaces de hacer evaluaciones sin datos estadísticos.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Turno de duplica de la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): ¿Pero usted cree de verdad que se pueden hacer evaluaciones sin datos?

¿O sea usted cree de verdad...? Mire, no, no es que usted de verdad se lo digo Señoría, usted está absolutamente haciendo un debate trilerio en esta Cámara hoy, en esta Comisión.

Mire, se ha hecho una evaluación y esas personas que han hecho esa evaluación, que son expertas en el sistema de protección de menores, lo que han hecho es trabajar y estar durante semanas en el sistema de protección y trabajar técnico a técnico, o sea para poder ver cuál era la situación actual del sistema de protección del menor y de la adolescencia en nuestra comunidad autónoma. Y a partir de ahí cuáles eran las líneas de mejora que se tenían que llevar a cabo.

Pero usted está pidiendo aquí otros datos, ¿usted cree que es importante el dato del nacimiento de un menor para poner en marcha una política, para planificar una política, usted cree que es importante?

Pues hay otras personas expertas que igual no lo consideran importante Señoría, porque es usted aquí experta de estadística, también de informática, nos ha recomendado un sistema informático. Usted acaba de decir que es experta también en la evaluación del sistema del menor.

Y, yo ,oye la felicito a usted, de verdad se lo digo, pero mire nosotros hemos encargado una evaluación externa del sistema del menor que era necesario hacer, una evaluación externa que se ha llevado a cabo durante muchísimo tiempo, que se ha trabajado codo con codo con los técnicos que están trabajando en la subdirección de infancia y fruto de esa evaluación se han puesto en marcha una serie de políticas.

Porque yo tengo la buena costumbre de dejarme asesorar por aquellas personas que son expertas en la materia. Y no tenga ninguna duda, deme usted la oportunidad de hablar de ello y podremos informarla a usted con todo detalle sobre todo lo que se ha hecho, pero desde luego no cuestione lo que se está haciendo desde la Subdirección de Infancia, porque se está haciendo se lo vuelvo a repetir, un buen trabajo con todo el rigor y hay unos grandes profesionales.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Gracias Sra. Vicepresidenta.